



## **129948 - ¿Es correcto el punto de vista de quien dice que es obligatorio que el enfermo y los viajeros rompan su ayuno, y que si ayunan su ayuno no es válido?**

---

### **Pregunta**

¿Cuál es su opinión sobre el punto de vista de quien dice que la persona enferma y el viajero están obligados a romper su ayuno y reponerlo luego, y que no es permisible para ellos que ayunen, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado): “y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslo; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos” (al-Báqarah 2:185), y que por lo tanto es obligatorio para ellos no ayunar, y que esto significa que no deben hacerlo?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Se les ha garantizado una concesión o licencia a quien está en dificultades para ayunar, tanto para la persona enferma como para el viajero, para que rompan su ayuno en el mes de Ramadán, porque Dios dijo (traducción del significado): “y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslo; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos” (al-Báqarah 2:185).

Pero si ayunan, entonces su ayuno es válido, a causa del reporte de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella), de acuerdo al cual Hámzah ibn ‘Amr al-Aslami (que Allah esté complacido con él) le dijo al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “¿Puedo ayunar mientras viajo?”, pues él era un hombre que ayunaba mucho. Entonces el Profeta



Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “Si quieres, ayuna; y si no quieres, no ayunes”.

Pero si ellos temen por sus vidas si ayunan, entonces es obligatorio que rompan su ayuno, a causa del reporte de Yábir (que Allah esté complacido con él), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) salió en un viaje y vio un grupo de gente y un hombre al que le estaban haciendo sombra (por el sol). Él dijo: “¿Qué está sucediendo?”. Le dijeron: “Él está ayunando”. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) respondió: “No es parte de la piedad ayunar cuando se está viajando”.

La concesión que permite al viajero no ayunar es también de aplicación general, a causa del reporte de Hámzah ibn ‘Umar al-Aslami, en el cuál él le dijo: “Oh, Mensajero de Dios, yo encuentro que tengo fuerzas para ayunar, ¿hay algo de malo en que lo haga?”. Él le respondió: “Es una concesión de Dios, glorificado y exaltado sea, por lo tanto quien se sirva de ella ha hecho bien, y quien quiera ayunar de todas formas, no hay nada de malo en ello”. Narrado por Muslim.

Con respecto al verso del capítulo al-Báqarah, la confusión acerca de su significado evidente puede ser dispersada, si Dios quiere, una vez que uno sabe lo que este verso implica, que es “romper el ayuno”, es decir, quien entre ellos esté enfermo o de viaje y rompa el ayuno, entonces “el mismo número (de días que uno no ayunó, debe recuperar) en otros días”. Los eruditos han explicado esto y hay muchos otros ejemplos similares en el Corán y la Tradición Profética y la lengua árabe.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza; que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.

Fin de la cita.